

2.- Por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2002, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en la Avenida Vegas Altas de Don Benito según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal Don Enrique Díaz de Liaño y Díaz Rato que tiene por objeto definir la alineación definitiva que se va a adoptar para el tramo de Suelo Urbano de la Avenida de Vegas Altas y su finalidad consiste en reajustar las alineaciones exteriores e interiores de manera que exista cierta homogeneidad en los volúmenes resultantes completando las ya señaladas en el suelo urbano por el PGOU de Don Benito.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y artículo 73 de la LSOTEX (Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio en Extremadura), se somete a información pública por quince días, para que pueda ser examinado el referido Estudio de Detalle, así como formularse cuantas alegaciones se estimen procedentes.

Don Benito, a 17 de junio de 2002. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 12 de junio de 2002, sobre expediente de reparcelación voluntaria de la Unidad de Actuación SU-59.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 10 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de incoar Expediente de Reparcelación Voluntaria de la Unidad de Actuación SU-59 a instancias de Promociones Moreno y Nevado, S.L. y Polideportivos Obras y Servicios, S.L., conforme al proyecto redactado por el Arquitecto D. Vicente López Bernal, ubicada entre la Avda. de Colón y Avda. del Carazo que constituyen sus límites Este y Oeste respectivamente, estando delimitada por el Norte por el casco urbano consolidado definido por la C/ Caya, Complejo Minister y fincas de D^a Aurora Sánchez Barroso y D. Francisco Ruiz Barroso, y por el Sur con terrenos de cultivo y demás propiedades de los Hermanos Bautista González.

Lo que se hace público por plazo de veinte días, computado desde el siguiente a la última publicación preceptiva, en cumplimiento de lo estipulado en el Art.º 46,2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y demás normativa concordante, para que, a partir de la indicada fecha pueda ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse, en su caso, las alegaciones que se consideren pertinentes.

Montijo, a 12 de junio de 2002. La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 7 de junio de 2002, sobre expropiación de las fincas no incorporadas a la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución CII-I “Cuartel Infanta Isabel”.

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2002 se ha procedido a la iniciación de expediente de expropiación de terrenos pertenecientes a propietarios no incorporados a la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución CII-I “Cuartel Infanta Isabel”, formulándose la relación concreta e individualizada de los terrenos cuya ocupación se considera necesaria y que es la siguiente:

Finca nº 8:

Propietario: Fernando García Núñez y D^a Josefa Burgos Romero.

Descripción: Planta alta de casa en Avda. de las Delicias número 11, en término de Cáceres, con superficie útil según su inscripción en el Registro de la Propiedad de noventa y seis metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados, y conforme a medición real de los terrenos incorporados de ciento ochenta y dos metros con setenta y seis centímetros cuadrados, que corresponde al 50% de su participación sobre la finca.

Linda:

Norte: Propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Sur: Carretera de Cáceres a Trujillo (Avda. de las Delicias).

Este: Propiedad de D^a Gregoria Vaz Millero.

Oeste: Propiedad de D. Francisco Mirón García.

Título: Compra a D^a M^a Victoria y D^a M^a del Pilar Perales Fernández mediante escritura otorgada ante el Notario de Cáceres, D. José Luis Chacón Llorente el once de diciembre de mil novecientos noventa y siete, número 3.650 de su protocolo.

Inscripción: Finca nº 10.934-N, folio 191 del tomo 2.031, libro 976, inscripción 7^a.

Cargas: Libre de cargas.

Referencia catastral: no consta.

Finca nº 9:

Propietario: D^a Lucía Taborda y Herederos de D. Jacinto Nieto Velázquez.

Descripción: Parcela al sitio de la carretera de Trujillo, en término de Cáceres, con cabida según su inscripción en el Registro de la Propiedad de doscientos cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros

cuadrados y conforme a medición real de los terrenos incorporados de ciento noventa metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados.

Linda:

Norte: Propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Sur: Carretera de Cáceres a Trujillo (Avda. de las Delicias).

Este: Carretera de Cáceres a Trujillo (Avda. de las Delicias).

Oeste: Propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Título: Compra a D. Domingo Muriel Espadero mediante escritura otorgada ante el Notario de Cáceres D. Juan Zancada del Río el siete de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, número 640 de su protocolo.

Inscripción: Finca 8.391, folio 211 del tomo 682, libro 178, inscripción 1ª.

Cargas: Libre de cargas

Referencia catastral: No consta.

Finca Nº 10:

Propietario: Dª Gregoria Vaz Millero y Herederos de D. Francisco Ramilo Cardoso.

Descripción: Casa al sitio de la carretera de Trujillo en término de Cáceres, con superficie según su inscripción en el Registro de la Propiedad de ciento setenta metros con cincuenta centímetros cuadrados conforme a medición real de los terrenos incorporados de ciento ochenta y cuatro metros con setenta y cuatro centímetros cuadrados.

Linda:

Norte: Propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Sur: Carretera de Cáceres a Trujillo (Avda. de las Delicias).

Este: Propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Oeste: Propiedad de D. Fernando Núñez y de Planeamiento y Desarrollo, S.L.

Título: Compra a D. Celestino-José Gutiérrez Duque mediante escritura otorgada ante el Notario de Cáceres D. Antonio Varona Díaz el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres, número 2.654 de su protocolo.

Inscripción: Finca 10.053, folio 67 del tomo 1.696, libro 641, inscripción 1ª.

Cargas: Libre de cargas.

Referencia catastral: No consta.

Lo que se hace público a los efectos de que las personas que se consideren afectadas, en el plazo de 15 días puedan aducir ante este Ayuntamiento cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes objeto de expropiación.

Cáceres, a 7 de junio de 2002. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

CAJA DE BADAJOZ

ANUNCIO de 8 de julio de 2002, sobre iniciación del proceso electoral para la renovación de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

El Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, en sesión celebrada el pasado día 28 de junio de 2002, acordó "la iniciación del proceso electoral para la renovación de los Órganos de Gobierno de la Entidad", según lo establecido en el artículo 3 del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de esta Entidad.

Badajoz, a 8 de julio de 2002. El Presidente del Consejo de Administración, JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ROJAS.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

